



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1059-2026-UNAP
Iquitos, 30 de julio de 2026

VISTO:

El Oficio N° 146-2026-UFUGACOM-UNAP, presentado el 30 de julio de 2026, por la jefa de la Unidad Funcional para la Gestión de Auspicios, Convenios y Membresía, sobre uso de membresía;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0809-2018-UNAP, del 12 de junio de 2018, se resuelve aprobar la Directiva N° 001-2018-R-UNAP "Normas para el Uso de Membresía o Patrocinio de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana para desarrollar proyectos, trabajos de producción de bienes y prestación de servicios";

Que, mediante oficio de visto, doña Alba Luz Vásquez Vásquez, jefa de la Unidad Funcional para la Gestión de Auspicios, Convenios y Membresía, solicita al rector autorizar a don Hitler Francois Vásquez Arévalo, docente asociado a dedicación exclusiva, adscrito a la Facultad de Agronomía (FA), el uso de membresía de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), para desarrollar el curso "Seguridad, Salud en el trabajo y Medio Ambiente";

Que, los diplomas que se otorgarán por los cursos, no constituyen grados académicos, ni títulos profesionales que solo están habilitados para ello las universidades públicas y privadas e institutos superiores; solo constituyen diplomas que son válidos para acreditar su participación en las capacitaciones que ofrecen y que sirven para currículum personal y ascenso a la carrera pública o privada;

Que, por las razones expuestas el rector estima conveniente autorizar del 11 de agosto al 19 de setiembre de 2026, a don Hitler Francois Vásquez Arévalo, docente asociado a dedicación exclusiva, adscrito a la Facultad de Agronomía (FA), el uso de membresía de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), para desarrollar el curso "Seguridad, Salud en el trabajo y Medio Ambiente";

Que, es atribución del rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera, y a solicitud de la jefa de la Unidad Funcional para la Gestión de Auspicios, Convenios y Membresía (Ufugacom), se emite el presente acto resolutivo; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y sus modificatorias, y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar, del 11 de agosto al 19 de setiembre de 2026, el uso de membresía de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), a don Hitler Francois Vásquez Arévalo, docente asociado a dedicación exclusiva, adscrito a la Facultad de Agronomía (FA), el uso de membresía de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), para desarrollar el curso "Seguridad, Salud en el trabajo y Medio Ambiente", de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Nombre del curso	Tipo	Modalidad	Módulos	Horas	Fecha	Costo (Soles)
1.	Seguridad, Salud en el trabajo y Medio Ambiente	Diplomado de especialización	Virtual	I. Seguridad. II. Salud ocupacional y medio ambiente. III. Gestión integral.	120 h.	11/8/ al 19/9/2026	S/ 500.00



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1059-2026-UNAP

ARTÍCULO SEGUNDO. - Establecer que don **Hitler Francois Vásquez Arévalo**, docente asociado a dedicación exclusiva, adscrito a la Facultad de Agronomía (FA), deberá cumplir con lo normado en la Directiva N° 001-2018-R-UNAP "Normas para el Uso de Membresía o Patrocinio de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana para desarrollar proyectos, trabajos de producción de bienes y prestación de servicios", aprobado con Resolución Rectoral N° 0809-2018-UNAP, del 12 de junio de 2018.

ARTÍCULO TERCERO. - Precisar que, al finalizar el curso mencionado en el presente dispositivo legal, don **Hitler Francois Vásquez Arévalo**, docente asociado a dedicación exclusiva, adscrito a la Facultad de Agronomía (FA), tiene 10 días de plazo para remitir el informe correspondiente sobre el desarrollo del mismo, incluyendo la relación de participantes, en la Unidad Funcional para la Gestión de Auspicios, Convenios y Membresía (Ufugacom).

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL

Dist.: R,VRAC,VRINV,DGA,OPP, Ufugacom,OAJ, Abastec,Cont,Tes,Upp,Rac, **HFVA/FA**,SG,Arch.(2)
mpc.